

Al contestar cite este número

Radicado IDR D No. 20256100238911



Bogotá D.C. 08-08-2025

Señor:

Anónimo

Celular: NO REGISTRA

E-mail: luzdarycortés76@hotmail.com

Ciudad

Asunto: Respuesta radicado IDR D No. 20252400313802 del 31/07/2025. NORMAS PARQUE EL TUNAL

Cordial saludo,

Hemos recibido la comunicación del asunto, en la cual refiere: “(...) *choque de bicicletas y caída con resultado de lesiones físicas, por falta de respeto a las normas de tránsito dentro del parque del tunal (...)*”, al respecto, el IDR D le informa que, la administración del parque estructurante El Tunal, viene adelantando campañas pedagógicas e informativas en conjunto con la Policía Nacional y la alcaldía local de Tunjuelito, con el fin de poner en conocimiento la normatividad vigente para el uso y disfrute de la ciclorruta interna del parque, como lo es el horario de uso en un solo sentido, en forma inversa a las manecillas del reloj, desde las 5:30 a. m. hasta las 8:00 a. m., a partir de esta hora la ciclorruta se convierte en doble sentido y de uso recreativo y como medio de desplazamiento de un lugar al otro del parque. Estos horarios de un solo sentido van de lunes a viernes y la administración todos los días coloca conos para advertir la implementación del doble sentido de la ciclorruta.

Po otra parte le informamos que ya se están haciendo los acercamientos con la policía de Tránsito, para implementar jornadas de imposición de comparendos pedagógicos como medidas educativas y preventivas para incentivar el cumplimiento de las normas y así bajar la accidentalidad en este escenario recreativo.

El IDR D, le agradece por ponerse en contacto con la institución, en la búsqueda de mejorar la prestación de un servicio que beneficie a toda la comunidad, seguimos trabajando en conjunto con todos los actores que coinciden con nosotros en la necesidad de mejorar nuestros servicios dirigidos al público en general.

Página 1 de 2

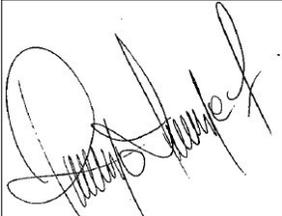
Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud, y quedamos pendientes a cualquier petición adicional sobre el asunto, la cual puede dirigirla a través del correo institucional del parque, eltunal@idrd.go.co

Cordialmente,



RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO.
Subdirector Técnico de Parques.

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: José Mauricio Quintero (Contratista – STP)
Proyectó: José Mauricio Quintero (Contratista – STP)
Revisó: Olgalucia Silva Gutiérrez – Profesional Especializado Grado 11 – Área de Administración de Escenarios
Liliana Bastidas Linares - Abogada - Subdirección Técnica de Parques
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero/ subdirector Técnico de Parques.